



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social; ministro de Transportes y Movilidad Sostenible; ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno; ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública

Madrid, 29 de julio de 2025

Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. – Muy buenos días. Muchísimas gracias por acompañarnos en esta rueda de prensa, la última antes de este periodo estival. Además, queríamos hacerla, como ven, con esta mesa más que concurrida, con distintos ministros y ministras. Y sí que, lógicamente, antes de darles cuenta a todos ustedes de los distintos puntos que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros, nos van a permitir también en nombre del Gobierno trasladar nuestro cariño y también nuestra solidaridad a todas las personas que se están viendo afectadas por el incendio que ahora mismo se localiza en Ávila y que, además, mantiene a un municipio todavía confinado a esta hora. Y también, por supuesto, nuestro cariño y nuestro apoyo al equipo de extinción y de emergencias. Además, incluso en el día de ayer, se unieron a este equipo de emergencias desde la UME, que lleva, como digo, trabajando desde la pasada noche porque el incendio se encuentra, además, localizado en una zona de gran riqueza natural.

También ustedes recordarán cómo hace algo más de un mes la UME tuvo también que desplazarse a distintos municipios de Aragón. En este caso, a municipios que resultaron dañados por unas fuertes precipitaciones. Además, esos municipios fueron declarados, por parte de este Consejo de Ministros, zona afectada por emergencia de protección civil el pasado 24 de junio. Y hoy, en el Consejo de Ministros de esta misma mañana, hemos aprobado una partida de 5.800.000 euros para los trabajos de adecuación y restitución de los cauces de los ríos Cámaras y Aguavivas.

Además, lógicamente, también queríamos empezar esta rueda de prensa trasladándoles a todos ustedes el dato que hemos conocido esta misma mañana con respecto a nuestro PIB. Han podido comprobar ustedes que la economía española sigue creciendo. Además, con fuerza, un 0,7, concretamente, en este segundo trimestre, lo que significa que crecemos a un 2,8 desde el punto de vista interanual. Unos datos, además, que nos dicen que la economía española no solo mantiene el pulso, sino que además acelera de una manera importante ese crecimiento con respecto incluso al primer trimestre, donde crecimos en ese 0,6 %. Y en este segundo trimestre estamos ya en ese 0,7 %. Unas buenas cifras que se unen también a las que conocimos hace unos días, que hemos superado ya esos 22 millones de ocupados y ocupadas en nuestro país. Unas cifras, por tanto, que son el fiel reflejo de la realidad de nuestro país, de la fortaleza y de la imagen real de España. Unos datos, además, que los hemos podido conseguir gracias sobre todo al trabajo y a la implicación de empresas, de los trabajadores, de las distintas administraciones.

Cuando trasladamos estas cifras, que son positivas, sobre todo lo que estamos trasladando es un éxito de país. Un país que, desde luego, continúa en esa senda, que es la senda de avance. Y desde luego para poder consolidar esa senda de avances es fundamental también que aprobemos políticas, en este caso, políticas con marcado rasgo social que permiten claramente mejorar la vida de los ciudadanos, que es para lo que estamos aquí y es además a quienes servimos.



Y un claro ejemplo de esta política social es la que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros, una medida desde luego muy esperada por muchos ciudadanos y por muchas ciudadanas, incluso alguno muy próximo a mí en esta rueda de prensa, y que, desde luego, nos permite avanzar en derechos. Les estoy hablando, como saben todos ustedes, de la ampliación de los permisos de maternidad y paternidad, y también de los permisos de cuidados, que les explicará la vicepresidenta segunda.

Pero fíjense, cuando aprobamos medidas de este calado tan importante, creo que es fundamental también que podamos hacer una visión panorámica de dónde estábamos y dónde estamos a día de hoy. Fíjense, en 1980, en nuestro país, los permisos por hijos eran de dos semanas para las madres y dos días para el padre. En 1980, dos semanas para la madre y dos días para el padre. Ahora estamos hablando de que serán 17 semanas y, además, dos semanas más para los cuidados, que, además, podrán decidir cómo distribuirlos hasta que el hijo o la hija cumpla los ocho años de edad. Por tanto, como les decía, una grandísima noticia para toda la ciudadanía de nuestro país.

Además, otro de los temas que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros, en este caso por parte de la vicepresidenta tercera, hablamos de una distribución millonaria, concretamente de 500 millones de euros fundamentalmente en materia de actuación de eficiencia energética y ahorro. Por un lado, 300 millones de euros destinados a este tipo de actuaciones vinculadas al sector industrial, fundamentalmente con una mirada muy clara sobre nuestras pymes. Y una segunda distribución, en este caso de 200 millones de euros, para la rehabilitación de edificios y la mejora de eficiencia energética en el sector terciario. Estamos hablando de todo tipo de edificios. Creo que es importante que también lo conozcan ustedes. Desde colegios, universidades, museos o centros de salud. Es decir, el Gobierno de España distribuye a las comunidades autónomas 200 millones de euros para que decidan qué edificios son prioritarios para ellas para acometer, como les digo, esta rehabilitación en materia de eficiencia energética, donde cabe todo tipo de edificios, como les decía, desde el punto de vista educativo, sanitario, o también, por supuesto, desde el punto de vista cultural.

Como ven, en esta mesa también me acompaña el ministro Puente, que les va a explicar a todos ustedes la creación de la sociedad participada con la Generalitat de Catalunya para la prestación y gestión perdón, y gestión de los servicios ferroviarios de Rodalies. Y, además, en este caso el ministro López les va a detallar a todos ustedes el proyecto de ley para la mejora de la gobernanza democrática en servicios digitales y los medios de comunicación. Un texto, además, que ya va a ser remitido al Congreso para su tramitación parlamentaria.

Además, en el Consejo de Ministros de esta mañana, se ha aprobado también una nueva distribución territorial, en este caso de 375 millones de euros, para financiar los programas de interés social. Se trata del importe recaudado con cargo del 0,7 del IRPF y que, en esta ocasión, son 40 millones de euros más que en el reparto que se realizó en el año anterior.

Y por último, respecto a la cartera de Educación, también tenemos una importante distribución a las comunidades autónomas. En este caso, estamos hablando de 923 millones de euros. Con un objetivo claro, que es seguir transformando, modernizando y consolidando la Formación Profesional. Con estos fondos, de una manera clara, importante, va a poder realizarse en todos los territorios formación fundamentalmente dirigida a trabajadores, pero también a desempleados, como les decía. Además, será toda esta formación acreditable y computable, como les acabo de explicar, tanto para trabajadores como para desempleados.

Y únicamente, y antes de darle la palabra a la vicepresidenta segunda, sí que les quería... Es verdad que les he trasladado muchas cifras, ahora la vicepresidenta y los ministros les podrán dar un detalle más pormenorizado de los distintos temas, pero para que ustedes se hagan también una imagen global, solo en el Consejo de Ministros de hoy, solo en el de hoy, el Gobierno de España distribuye a las comunidades autónomas 1.800 millones de euros. Solo en este Consejo de Ministros. Para cuestiones tan importantes como seguir cualificando y recualificando a sus trabajadores y a sus trabajadoras, o para acometer, como les decía, actuaciones de eficiencia energética desde el punto de vista empresarial, pero también para otro tipo de edificios. Creo que es una cifra lo suficientemente importante y elocuente, y, desde luego, creo que marca muy a las claras este ejercicio de cogobernanza que desde el Gobierno de España se realiza con las comunidades autónomas, a pesar de las críticas de algunos, que a veces parecen olvidarse de estas cifras, que son, creo, suficientemente importantes como para resaltarlas en un día como el de hoy. Así que, si les parece, en primer lugar, le daré la palabra a la vicepresidenta segunda.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz.— "Graciñas". En primer lugar, les quiero dar las gracias por su presencia. Y también dirigirles o desearles que pasen unas buenas vacaciones, que es un derecho que se ha peleado por él, aunque a veces no lo recordemos, y que hoy forma parte también de la mejora de muchos convenios colectivos de este país.

Vivimos en la España de los 22 millones de personas ocupadas. En la España que tiene 10.300.000 mujeres trabajando. En la España que tiene la tasa de paro más baja desde hace 17 años. En la España en la que hoy 11 comunidades autónomas, su cifra de desempleo, 11 de 17, está en el 9 %. En la España y en el Gobierno de la gente trabajadora, del compromiso de la gente trabajadora de nuestro país. En esa España en la que han crecido los salarios el 3,8 %, un punto más que la inflación. En la España en la que el salario mínimo ha subido el 64 %. Abandonamos aquel salario de 735 euros al mes en 14 pagas. Ya les anticipo que, a la vuelta el verano, vamos a convocar a la comisión de expertos para seguir revalorizando el salario mínimo. En la España que le da esperanza a nuestro país.

Pero permítanme que les diga, y hago un punto de inflexión, que hoy le hablamos a esa España conformada por las familias, que son plurales en nuestro país. Hoy, el



Gobierno de España da un paso más. Merece la pena formar parte del Gobierno de España. Sí, un Gobierno que se compromete con las familias españolas. Se compromete con las familias españolas y se compromete con los jóvenes y las jóvenes de nuestro país.

Hoy le quiero hablar a las generaciones jóvenes de España. Fíjense, muchas veces solo se habla de la juventud en España para dar malas noticias. Se nos dice de la juventud que es una juventud de cristal, y yo desmiento estos hechos. No hay ningún dato que refiera semejante situación. No es verdad. No son jóvenes de cristal. Al revés, es una juventud, según refieren todos los datos, y ahora voy a hablar de datos, que está absolutamente comprometida con los valores democráticos, ecológicos y feministas de España. Y es una juventud que tiene valores corresponsables.

Si me permiten, sin hacer agravio por edades ni caer en el edadismo, aquí hay hombres de mi generación y hay gentes jóvenes en esta sala hombres. Pues bien, con los datos demoscópicos que tenemos, los hombres de mi generación se comprometen corresponsablemente tan solo en un 14 %. Miro también para mi secretario de Estado, que forma parte de este elenco, para que nadie se sienta agraviado. Sin embargo, la juventud española masculina se compromete por encima del 46 %. No es ninguna broma. Es que esto es verdad. Es decir, es una juventud que valora el tiempo de manera diferente a lo que la hacía la generación que probablemente ocupa esta mesa. Y valora especialmente el tiempo de vida, el tiempo de trabajo y el tiempo de los cuidados. Por eso esta medida es tan importante. Y por eso esta medida va dirigida, por supuesto, a los trabajadores y trabajadoras, pero va dirigida a las familias españolas y, de manera muy singular, a la juventud de nuestro país.

La buena noticia, para aclarar algunas cosas, es que esta medida se aplica, miro a la izquierda, a los empleados y empleadas públicas, a todos. Se aplica a todos los asalariados y asalariadas. Vamos a hacer pedagogía. Y, en tercer lugar, que sé que alguno y alguna de ustedes es autónomo, se aplica a todas las personas trabajadoras autónomas en nuestro país. Es decir, a los tres comas casi tres millones de personas autónomas que hay en España también se les aplica. Y quiero dar las gracias a las federaciones de trabajadores y trabajadoras autónomas, que venían trabajando y defendiendo esto. Por tanto, aplicación de esta norma al todo el trabajo asalariado, a todo el trabajo autónomo y a todo el trabajo de los empleados y empleadas públicas, artículo 49 del EBEP.

Para que les quede claro, ¿qué hacemos con esta norma? Para no generar confusión, como dijo la portavoz, por primera vez extendemos tres semanas...tres semanas. No nos quedamos en 17 semanas, una más. No. Son tres semanas. Por tanto, alcanzamos 19 semanas de carácter retribuido en nuestro país. Además, dos de esas semanas lo haremos con carácter retroactivo. Es decir, con entrada en vigor desde el

pasado 2 de agosto del año 24. Por tanto, la subjetividad que arrastramos es a muchas familias en nuestro país. Por tanto, son tres semanas de carácter retribuido en nuestro país. Esto, además, se suma a todo el elenco de permisos que desplegamos a lo largo del estatuto de los trabajadores y trabajadoras en España. No quiero extenderme aquí, pero sí que quiero decirles, ante preguntas que ya nos están formulando, la lactancia permanece exactamente igual. Es decir, los y las trabajadoras españolas tienen derecho a tres semanas de lactancia. Y todos los permisos, complejísimos, complejísimos, que tenemos en el sistema del derecho laboral español se mantienen.

Por tanto, son tres semanas más de permisos retribuidos. ¿Cómo se hace esto? ¿Quién paga esto? Porque como escuché ayer cosas...Esto va a cargo absolutamente de una prestación de la Seguridad Social y ahora les voy a dar el dato, con una base reguladora del 100 %. Digo esto porque si hay algún periodista, alguna periodista económica, seguramente leerán la directiva, la 2019/1158. Ustedes verán que el compromiso se refiere al 60 % de la base reguladora. Bien, el Gobierno de España da un paso adelante y mantiene plenitud de derechos, plenitud de derechos, en una base reguladora al completo del 100 % en un total de 19 semanas de permisos retribuidos. Por tanto, no son los empleadores los que sufragan la inversión social de esta medida. Son los impuestos y las cotizaciones de la gente trabajadora de este país. Digo esta cuestión porque me parece que es importante.

A la cuestión que me refieren también ustedes, incluso alguno y alguna de ustedes personalmente. Son absolutamente flexibles a disposición de como quieran ser usados. Es decir, son acumulables, se pueden acompañar las tres semanas seguidas, se pueden desplegar hasta que el menor, en caso de ser un infante de menos de ocho años, cuando quiera. Por tanto, se puede jugar con los permisos de la manera que uno o una quiera.

Y la gran noticia. Me van a permitir que lo deje para el final, pero esto sí que es absolutamente clave. Somos un Gobierno feminista. Y esto sí que no existía, como señalaba la portavoz y los apasionados y las apasionadas del derecho laboral. Esto no había pasado nunca y era una reclamación que ustedes conocen bien. Las familias monoparentales, en un 80 % conformadas por mujeres en solitario, tendrán desde hoy mismo 32 semanas de permisos retribuidos en nuestro país. Esto es único.

Les voy a decir también que la posición de España y del feminismo del Gobierno de España claro que condiciona las políticas públicas. Porque el cambio que tiene España, si ven ustedes la comparativa europea, es que nuestros permisos van de la mano de la corresponsabilidad entre los hombres y las mujeres, a diferencia sustancialmente de otros Estados miembros, que verán que no lo hacen así. De tal manera que hoy, en España, en esa España que camina hacia el feminismo y la igualdad, aunque algunos consideren el feminismo una guerra de sexos, no es verdad y no va a haber marcha atrás, las mujeres hemos llegado hasta aquí y no vamos a



mirar para atrás, vamos a mirar hacia adelante, cuatro de cada diez hombres ya hoy son los que se toman los permisos en nuestro país. Y esto es una mejora feminista que ayuda a tener un país mejor. Esto es una gran diferencia, porque ustedes verán que la directiva no obliga a esto, y, por tanto, el modelo que ha desplegado el Gobierno de España no tiene que ver con el planteamiento que hacen algunas otras formaciones.

También he de decirles que, si miran la comparativa con Alemania, por ejemplo, pues Alemania retribuye al 70 %. Digo para que...cuando el Gobierno de España hace cosas que son insuficientes, está muy bien que digamos que son insuficientes, pero me van a permitir que llevamos meses haciendo cosas que son muy positivas para nuestro país. Y les pongo Alemania porque ustedes muchas veces me hablan de Alemania. Pues bien, Alemania retribuye los permisos al 70 %. España, no. Lo hace al 100 %. Por tanto, es la marca de este Gobierno. Y me parece que esto es muy importante.

En definitiva, España hoy es mejor, merece la pena formar parte del Gobierno de España, y ahora, desde luego, aunque hemos tenido una favorable acogida por todos los grupos de la Cámara a día de hoy, creo que esto es lo que la ciudadanía está esperando. Es decir, la buena noticia está no solo en que hoy mismo cumplimentamos la directiva y, por tanto, zanjamos un expediente sancionador que pesaba sobre el reino de España, sino que les damos la buena noticia a las familias españolas, que desde ya mismo, cuando regresen de sus vacaciones, no solo el ministro Puente, sino todos ustedes y todas ustedes, puedan decir que merece la pena y que van a tener a su disposición tres semanas más de permisos retribuidos.

Y muchas gracias. Y les quiero dar las gracias a ustedes también por la paciencia, porque es verdad que negociar es difícil, es duro, pero siempre digo que merece la pena, aunque les hayamos dado la tabarra el fin de semana, cuando es por una buena causa en el país. Así que hoy España es mejor, somos el Gobierno de la gente trabajadora, de las familias y de la juventud en España.

Portavoz. – Muchas gracias, vicepresidenta. Ministro Puente.

Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente. – Muchas gracias. Muy buenos días. Después de esta intervención, en la que me he sentido tan directamente interpelado por aquello de mi condición de hombre joven susceptible de coger permisos de paternidad...No sé si estoy en el 14 % o en el 40, pero bueno. Bueno, lo mío es el transporte y a ello me voy a dedicar en este ratito.

Y como les ha adelantado la ministra portavoz, el Consejo de Ministros ha autorizado en el día de hoy la constitución de una nueva sociedad mercantil, que llevará el nombre Rodalies de Catalunya, un paso decisivo en el desarrollo del modelo de

gobernanza compartida del servicio ferroviario catalán. Y bueno, el antecedente lo conocen. Hace un mes, el secretario de Estado y la "consellera" de Territorio de la Generalitat presentaron los términos del acuerdo alcanzado para esta nueva empresa, que va a operar los servicios de cercanías de Cataluña, pero faltaba la aprobación del Consejo de Ministros de hoy y por eso estamos aquí.

Algunos detalles relacionados con esta sociedad. Lo primero, es una sociedad que va a contar con la participación del 50,1 % por parte de Renfe Viajeros, y el 49,9 % restante será de titularidad de la Generalitat de Catalunya, con un capital inicial de dos millones de euros. ¿Qué es lo verdaderamente relevante de este nuevo modelo? Su esquema de gobernanza. El consejo de administración va a contar con cinco consejeros nombrados directamente por la Generalitat y cuatro propuestos por el Estado. Entre esos cinco miembros, estará el presidente de esta sociedad. Con esta fórmula, lo que tratamos de conseguir es un equilibrio adecuado garantizando tres elementos fundamentales.

Lo primero, una gestión más próxima al territorio, con capacidad real de decisión desde Cataluña sobre las prioridades del servicio con independencia de que la mayoría del capital sigue siendo de Renfe. En segundo lugar, mantener los estándares de seguridad y coordinación con el sistema ferroviario nacional y aprovechando la experiencia y los recursos del grupo Renfe. Y, en tercer lugar, y esto es esencial, la protección absoluta de los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras del grupo, que van a mantener la aplicación del convenio colectivo del grupo Renfe, todas las garantías acordadas con la representación sindical, tal y como nos comprometimos el entonces "president" Aragonès y yo mismo con los representantes de los trabajadores en noviembre del año 2023.

Recordarán, yo lo recuerdo muy bien, que la semana que llegué al Gobierno había una huelga convocada. Esto fue un lunes o un martes, y el jueves conseguimos desconvocarla. Y lo hicimos fundamentalmente llegando a un acuerdo respaldado por la Generalitat de Catalunya en el que la solución a la que llegáramos para una gestión de mayor proximidad de Rodalies de Catalunya no iba a ir nunca en perjuicio de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Las mejoras tangibles para quienes utilizan cada día Rodalies dependen de tres factores: las inversiones, que ya se están desarrollando y que estamos acometiendo con el Plan Rodalies y que no van a detenerse; la llegada de los nuevos trenes, que estamos esperando como agua en mayo...espero que, a lo largo del año, principios del que viene, empecemos ya a incorporar las nuevas unidades al servicio de Rodalies. Y, por último, una gobernanza más eficaz. Y eso es lo que pretendemos obtener con esta nueva empresa. La toma de decisiones queremos que sea más ágil, que sea más próxima al día a día de la explotación del servicio y que asuma las prioridades de la Generalitat como titular de este servicio, que ya lo era desde el año



2010. Además, seguirá habiendo una colaboración estrecha con agentes sociales y con grupos de interés, que es clave para la adecuada coordinación, sobre todo de las incidencias y de períodos de obras intensas como los que estamos viviendo en este momento. Y también habrá una mayor especialización de los recursos.

Todo ello repercute en los objetivos de calidad del servicio que hemos establecido. Unos objetivos concretos, medibles, con incentivos y también con penalizaciones vinculados a esos indicadores de gestión. Cuando se materialicen los tres factores a los que he hecho alusión, espero que en los próximos dos o tres años a lo sumo, obras, trenes y gobernanza, los usuarios notarán una sustancial mejora tanto en la puntualidad como en la calidad y regularidad del servicio. Incrementaremos la disponibilidad del material rodante en las horas puntas, mediremos sistemáticamente la satisfacción de las personas usuarias en aspectos como confort, la información y la seguridad.

Por otro lado, la nueva empresa va a asumir progresivamente la gestión de las estaciones, empezando por las actualmente operadas por Renfe y desarrollará una identidad propia que refleje su arraigo territorial sin perder la coordinación con el conjunto del sistema. Más allá de un logotipo diferente, pensamos que esto es clave porque las estaciones como punto de entrada del tren requieren una especial atención y mimo que será mejor si se refuerza el vínculo entre el operador y las necesidades reales de la ciudadanía.

El calendario que manejamos prevé contemplar la constitución formal de la sociedad y su inscripción en el Registro Mercantil antes del 31 de diciembre de este año. Es el compromiso que asumimos y es el compromiso que vamos a cumplir. La finalidad no es otra que iniciar las actividades organizativas de la sociedad ya en enero del año 2026 y la operativa plena a lo largo de ese año. Tengan en cuenta también que la normativa ferroviaria europea y estatal exigen autorizaciones específicas y muy rigurosas y, por tanto, la nueva empresa debe recopilar todos los permisos, todas las homologaciones necesarias como operador ferroviario, y eso requiere tiempo y unos plazos que escapan también de nuestra voluntad.

Permítanme subrayar que lo que hoy aprobamos es la materialización de un compromiso político. El Gobierno de España cumple sus compromisos políticos. Cumplimos los pactos y somos leales con nuestros socios. A menudo, es difícil traducir una voluntad política a una realidad normativa y a una técnica adecuada. Este modelo de gobernanza es fruto de un intenso trabajo, técnico, político, continuo, entre la Generalitat, tanto con su anterior Gobierno, como con el actual Gobierno de Salvador Illa. Desde noviembre de 2023, cuando se establecieron las bases en el acuerdo de investidura, mantuvimos un diálogo constante con todas las partes. Con la constitución de esta empresa no solo avanzamos en el cumplimiento de nuestros acuerdos y plasmamos ese diálogo, sino que se hace realidad esa máxima de que la gestión de

proximidad es la más eficaz para la ciudadanía. No olvidemos que este principio de subsidiaridad es uno de los principios constitutivos de la Unión Europea y articula la organización territorial del Estado español.

Concluyo. Avanzamos en la apuesta de este Gobierno por el diálogo y la gobernanza compartida con una transformación del modelo ferroviario que respeta las competencias de cada administración mientras garantiza la cohesión del propio sistema y, sobre todo, que pone el foco donde debe estar, en ofrecer el mejor servicio posible a la ciudadanía. Muchas gracias y a su disposición en el turno posterior de preguntas.

Portavoz. – Pues cierras la rueda, ministro.

Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Óscar López. –

Gracias, portavoz. Gracias a todos y todas por acudir a esta comparecencia. Es un placer poder presentarles el ahora ya sí proyecto de ley, después de que haya pasado la segunda vuelta por el Consejo de Ministros, de una ley muy importante que va a tener efectos reales sobre la vida cotidiana de mucha gente. Estoy pensando no solo en el derecho a la información veraz, que recoge el artículo 20 de nuestra Constitución, sino también en todo lo que tiene que ver con los servicios digitales, con la protección de los menores, con la protección de los datos, con poder actuar contra las campañas de odio o desinformación. Estamos hablando de un asunto crucial, muy importante, que tiene un efecto diario, cotidiano, en campañas de acoso, en campañas intolerables en redes. Con esta ley vamos a dar un salto muy importante. Se trata de la Ley de gobernanza democrática de los servicios digitales y de ordenación de los medios de comunicación.

¿En qué consiste la ley? Básicamente, consiste en reforzar los derechos digitales. España fue el primer país en aprobar una carta de derechos digitales. Y reforzar también nuestra democracia. Por eso, la ley bebe de dos fuentes, si quieren, para simplificar. En primer lugar, los reglamentos europeos DSA y EMFA. DSA era el reglamento de servicios digitales y EMFA era el reglamento europeo para los medios de comunicación. Bebe de esa fuente. Se trata de aplicar a la legislación española esos dos reglamentos europeos, el de la DSA y el de la EMFA. Y también de cumplir con el Plan de Acción por la Democracia, que comprometió el presidente del Gobierno, y que a día de hoy y con la aprobación de esta ley puedo decir que está por encima del 60 % de cumplimiento. Aquel Plan de Acción por la Democracia, del que damos cuenta de vez en cuando, hacemos reuniones para ir evaluando su avance. Aquel plan, como digo, constaba de 31 medidas. Con la aprobación de esta ley, llevamos ya 19. Por lo tanto, como digo, por encima del 60 % de cumplimiento de ese Plan de Acción por la Democracia.



¿Qué hace la ley? ¿Qué cambia la ley? Básicamente cambia tres leyes actuales, o toca, modifica, tres leyes actuales. La Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, la Ley General de Comunicación Audiovisual y la Ley de Creación de la CNMC.

¿Por qué la ley de la CNMC? Vamos a ver las tres o cuatro novedades que presenta la ley. En primer lugar, cambia la CNMC porque designamos a la CNMC, la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia, como coordinadora de servicios digitales y autoridad competente para la vigilancia y el cumplimiento de esta normativa, así como el resto que afecten a medios y servicios digitales. Saben ustedes que en el reglamento europeo se nos pedía, en la legislación europea, se pide que cada país, cada Estado miembro designe un coordinador para que forme parte de la red europea y, en el caso de nuestro país, será la CNMC. Por eso esta ley modifica la ley de creación de la CNMC para crear dos nuevas direcciones generales, una de servicios digitales y otra de medios de comunicación, por tanto, ya tenemos una autoridad competente que será quien esté al tanto de todos los asuntos que tengan que ver con la legislación sobre servicios digitales y sobre medios de comunicación: la CNMC.

Como dice el reglamento europeo, en el caso de los servicios digitales, todas aquellas plataformas digitales que tengan más de 45 millones de usuarios son competencia de la Comisión Europea, a nivel europeo, más de 45 millones de usuarios. ¿Cuáles son competencia de la CNMC? Todas aquellas plataformas nacionales, que son estrictamente españolas, dominio .es, una plataforma que es solo española, que solo opere en España, o que tenga menos de 45 millones de usuarios. Lo que no quiere decir que la CNMC pueda también elevar al correspondiente órgano europeo denuncias o alertas sobre algo que esté ocurriendo en nuestro país y que lo esté llevando a cabo una plataforma con más de 45 millones de usuarios. Por tanto, en el caso de que sea menos de 45, o sea una plataforma nacional, la CNMC podrá sancionar, podrá aplicar las sanciones, en el caso de que esa plataforma supere el ámbito estatal o supere los 45 millones de usuarios será la CNMC la que eleve a Bruselas la denuncia o la alerta para que se actúe a nivel comunitario.

¿Con todo esto que se puede conseguir? Por dar algunos ejemplos. Por ejemplo, vamos a obligar a que las plataformas, a nivel estatal, tengan canales de denuncia. Por ejemplo, y esto ha sido de máxima actualidad por lo que ha ocurrido al otro lado del Atlántico en los últimos meses, vamos a avanzar en todo lo que tiene que ver con transparencia algorítmica, algo que, además, el presidente del Gobierno viene haciendo bandera en todos los foros internacionales de aplicar mayor transparencia al funcionamiento de los algoritmos. Vamos a reforzar la seguridad de los menores en los entornos digitales. Todo eso gracias a la nueva normativa y a la CNMC.

Y vamos a, que esto es importante, porque se ha producido un retroceso en otros países, a avanzar en la creación de una red de alertadores fiables que es algo que

establece Europa. Europa está creando la propia red europea y será la CNMC la que certifique a esos alertadores a nivel nacional. Podrán presentarse, no serán personas físicas, serán personas jurídicas, que se puedan presentar ante la CNMC como relatores, verificadores, y que la CNMC les designe y formen parte de la red europea.

¿Cuál es la segunda cuestión importante que introduce la ley? Pues obviamente establecer un régimen de sanciones, ya lo expliqué cuando comparecimos con la primera vuelta, para que se cumplan con las obligaciones, todas, que se han establecido en el marco europeo. No hay ninguna obligación, en toda la ley, que sea, a mayores, a nivel estatal. Todas estas obligaciones derivan de la legislación europea.

¿Cuál es la tercera novedad? Pues básicamente, con la normativa, se va a avanzar en el refuerzo del pluralismo. En vigilar la concentración de medios. Esto, ya lo expliqué alguna vez en esta mesa, no es nuevo, ya se hizo en el pasado con la ley General de Comunicación de Medios Audiovisuales y se aplicó, básicamente, a radios y televisiones. Las radios y televisiones de este país ya tienen una legislación, que se hizo en el año 2007 - 2008, si no recuerdo mal, donde ya se establecen unos límites para que no se puedan concentrar, en muy pocas manos, todo el espectro de radio y televisión. Con esta nueva ley se aplicará también al resto de medios.

¿En qué consiste? En que será la CNMC la que evalúe, antes de cualquier compra de medios, que esa compra no afecta, no concentra los medios y evita el pluralismo. ¿Establece la ley que vamos a aprobar hoy los parámetros, los porcentajes? No. ¿Por qué? Porque hemos hablado con la CNMC y nos pide tiempo para elaborar ellos un estudio en profundidad y, a partir de ahí, proponer los márgenes. Lo importante que establece las leyes que será la CNMC quien tenga que evaluar antes de cualquier operación de compra de medios para que por absorción no se pierda pluralismo, para que siga habiendo pluralismo en este país, será la CNMC quien evalúe esas operaciones de compra de medios. Insisto, obligación europea, una vez más. Todo esto son obligaciones europeas, aprobadas en Europa.

¿Qué más novedades recoge la ley? Un elemento esencial que también estaba en la propia legislación europea que es todo lo que tiene que ver con transparencia, con independencia editorial y con el derecho de los ciudadanos también a conocer. Por eso se creará el registro estatal de medios que dependerá de la CNMC, una vez más. Será la CNMC, no es el Gobierno, es la CNMC quien albergará ese registro estatal de medios. Habrán de crearse también registros a nivel autonómico, habrá una coordinación también entre la CNMC y los organismos correspondientes a nivel autonómico.

¿Con qué objetivo? Tal y como establece Europa, en primer lugar, que los ciudadanos conozcan cuál la propiedad de esos medios, quién es el dueño de esos medios de comunicación, cuánta inversión publicitaria pública reciben de forma anual, ya se



hacen en algunas partes del territorio. Cataluña, por ejemplo, tiene una ley que obliga a publicar todos los años la publicidad institucional esto es lo que recoge Europa ahora y aquí lo vamos a aplicar también. Los ciudadanos tienen derecho a saber cuánta publicidad reciben, financiada con sus impuestos, campaña de publicidad institucional, esos medios de comunicación y, por último, también cuántos ingresos reciben de financiación pública extranjera, esos medios también, vía también campañas de publicidad institucional. Por lo tanto, los ciudadanos van a tener garantizado el derecho a conocer la propiedad y la financiación en términos de publicidad institucional de todos esos medios.

Aclaro, porque esta pregunta seguramente saldrá, el registro no será constitutivo. Es decir, alguien podrá abrir un digital sin estar en el registro, pero lo que establece el registro es que, en primer lugar, en el caso de no registrarse, se podrán aplicar sanciones, habrá sanciones para quien no registre el medio, porque esto es lo que Bruselas nos ha establecido. Y, en segundo lugar, el estar en el registro que garantiza la transparencia y el derecho de los ciudadanos a conocer quién está, quién es el dueño y quién financia esos medios de comunicación puede ser un requisito objetivo, será seguramente un requisito objetivo para las campañas de publicidad institucional. Las campañas de publicidad institucional se rigen por criterios objetivos de competencia, donde tiene que haber criterios que sean incuestionables, por ejemplo, fórmulas de medición. Saben que en Bruselas se ha discutido mucho sobre esto. En el caso español el EGM, OJD, Comscore...Cada día estamos discutiendo las formas de medición, eso es un elemento que pesa en las campañas de publicidad. Bueno, pues a partir de ahora estar o no estar en el registro de medios será un elemento objetivo también para recibir o no publicidad institucional.

Y, por último, se van a reforzar también las competencias del Agencia Española de Protección de Datos, muy especialmente en todo lo que tiene que ver con los perfiles de los menores para la elaboración de contenidos publicitarios y para todo lo que tiene que ver con la vigilancia de que se cumpla la prohibición expresa, que ya existe, de elaborar contenidos publicitarios en base a ideología, religión, afiliación sindical, orientación sexual u origen racial. Por lo tanto, ahí la Agencia Española de Protección de Datos será quien vigile en relación a eso.

En resumen y concluyo. Con esta ley se completa el triple escudo de protección digital del que he hablado en alguna ocasión y nos protegerá a los ciudadanos españoles, como nos protege a nivel europeo, que forman el reglamento de inteligencia artificial, el reglamento de servicios digitales y el reglamento de medios de comunicación. Tres normas europeas que nos protegen, nos amparan y que beben, desde luego, de la declaración europea de derechos digitales, de la carta española de derechos digitales, del plan de acción por la democracia y del artículo 20 de nuestra Constitución. No se trata solo de que la democracia defienda el pluralismo, los derechos digitales...se trata

de que la democracia también se defienda, también se defienda del acoso, la manipulación o del odio. Y para todo ello esta legislación va a ser muy positiva. Muchas gracias.

Portavoz. – Muy bien, pues muchas gracias a los tres y empezamos ahora con la ronda de preguntas, por favor.

Nuria Val Ruiz (Servimedia). – Hola, buenos días, muchas gracias. Para la vicepresidenta, el sindicato CSIF ve insuficiente las dos semanas retribuidas del permiso parental por cuidado del menor hasta los ocho años y exige que se cubran las ocho semanas que establece la directiva europea. Valora si volver a llevar una queja Bruselas. ¿Cómo valora esto?

Por otro lado, sobre los aranceles, más allá de respaldar el acuerdo, pero sin entusiasmo, que se refirió ayer el presidente del Gobierno, hoy la CEOE dice que perjudica la competitividad de nuestras industrias. No sé si el Gobierno lo piensa también.

Y para el ministro Puente, su excompañero José Luis Ábalos ha puesto una querrela contra responsables de su Ministerio, contra la auditoría que usted encargó asegurando que no se ajusta a las mínimas exigencias de objetividad. ¿Qué valoración hace? Y, por otro lado, si contempla tomar otras medidas tras salir a la luz nuevos datos que ponen en duda la labor de su Ministerio. Muchas gracias.

Ministro de Transporte y Movilidad Sostenible. – ¿Yo?

Portavoz. – Sí.

Ministro de Transporte y Movilidad Sostenible. – Pensé que iba después.

A ver, del tema este de la querrela, ya me preguntaron la semana pasada. Di una rueda de prensa, me preguntaron, y voy a decir lo mismo: José Luis Ábalos es una persona que, en este momento, está afectada por un procedimiento penal y está ejerciendo su derecho de defensa y lo ejerce como considera más conveniente. Es evidente que lo que trata es de cuestionar, bueno, pues la validez de un instrumento... la auditoría, que él considera que le perjudica. Por tanto, está en su derecho de hacerlo. El ejercicio de acciones penales, al final, o civiles, es un derecho de cualquier persona y más en la situación en la que él se encuentra. Y poco más que comentar. Yo creo que no es la estrategia más acertada, pero no soy quién para decirle cómo tiene que hacer las cosas.

La segunda pregunta, no la he entendido muy bien. Que salen nuevos datos...es que no entiendo cuáles son los datos.



Nuria Val Ruiz (Servimedia). – Le han puesto usted en una grabación donde salía...

Ministro de Transporte y Movilidad Sostenible. – ¡Ah...!

Bueno, yo creo que...A ver, es evidente y hay quien está loco por meterme a mí en la historia esta, ¿no? Y, bueno, pues cogen una grabación de una hora, por cierto, que ya fue recogida en el informe de la UCO, en el último y, bueno, pues muy por los pelos, sin que se entienda muy bien lo que dice ahí, pues tratan de meterme a mí en la historia. Por cierto, de manera bastante tímida, ¿no? Porque ni siquiera se atreven a decir que soy yo. Porque es evidente que no soy yo. Eso es una grabación de 12 de diciembre del año 23 y yo llegué al Ministerio el 21 de noviembre. El 12 de diciembre bastante tenía yo con enterarme muy bien de qué es lo que estaba sucediendo en el Ministerio y cómo podía hacer yo para organizarlo. Por tanto, en fin, yo a quienes pretenden involucrarme en este tema les invitaría a que, en fin, buscaran otro ángulo. Si quieren ir a por mí, que busquen otra cosa, porque yo, en el caso este, tengo poco que pintar. Nada más.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. – Sí, "graciñas", portavoz. Le agradezco la pregunta, sobre todo porque va a servir para intentar explicar una materia que es compleja. Esta materia, junto con el Estatuto de las Prácticas Profesionales No Laborales, requiere de, bueno, de conocimientos y de cierto esfuerzo. Entonces me voy a explicar bien. Y agradeciéndole mucho la pregunta del CSIF.

Mire, España tiene hoy, a día de hoy, 19 semanas de permisos retribuidos, más tres semanas de lactancia, que ya hemos transpuesto en la legislatura anterior. Aunque soy de letras, letras puras, esto hace un total de 22 semanas. Retribuidas. Por tanto, España no solo cumple con la directiva, es que lo hace con creces. Cumple a día de hoy. Y, le digo más, he dicho antes, porque no quiero ser exhaustiva, que me apasiona este tema, como saben que, si ven la directiva, curiosamente, el sindicato CSIF no se detiene en esto, habla del 60 % de la base reguladora. Y España, estas 22 semanas, lo hace al 100 % de la base reguladora. Por tanto, le agradezco la pregunta que me formula y agradezco la queja del sindicato CSIF porque ha servido para que el Gobierno de España clarifique que hoy España tiene 22 semanas de permiso retribuido y, además, lo hace al 100 % de la base reguladora y, por tanto, estamos por encima de lo que exige la directiva.

Y aprovecho para decirles...puedo darles datos hasta mañana. Está nuestra directora de comunicación, que estará gustosa de hacerlo, miren las comparativas, porque mucho hablamos de Alemania, pero vean ustedes cuantos permisos de hombres hay en la UE. Digo, porque yo, si no hay que presumir, no presumo, pero es que es verdad que tenemos, y agradezco la pregunta, 22 semanas de carácter retribuido y, además, como saben, hago pedagogía...lo que aquí hablamos normalmente de la última

directiva, pero hay dos directivas y están confluyendo las dos y lo que nos ha permitido...lo que dice la directiva, la última la que nos referimos, las 2019/1158 habla exactamente de una pasarela, es decir, que la directiva computa todo tipo de permisos que desplieguen los estados miembro.

Por tanto, 22 semanas de carácter retribuido al 100 % de la base reguladora. Para que le sirva, creo que lo importante, las familias españolas, y no generar más confusión. Yo, si quieren, después, les preciso exactamente cómo se denomina cada permiso, porque me están haciendo llegar preguntas en tiempo real, pero no es verdad. Cumplimos y pasamos sobre las 20 semanas.

Portavoz. – Sobre la otra pregunta realizada en materia de aranceles, creo que el presidente del Gobierno ayer fue muy claro, pero me parece también muy importante recordarle a la CEOE que no habían pasado ni 24 horas y el Gobierno de España ya puso a disposición un plan de más de 14.000 millones de euros. Precisamente para respaldar y apoyar a nuestro tejido productivo y a nuestras empresas. Y, por cierto, es lo que vamos a seguir haciendo. Ya saben que, además, ha sido constante y continua en las reuniones, las conversaciones, con todos los sectores, fundamentalmente con los sectores que puedan ser más afectados, pero por supuesto también con la CEOE. Y, fíjense, hay un dato que me parece también muy importante.

Hoy al inicio de mis palabras les explicaba a ustedes el crecimiento de ese 0,7 % de nuestro PIB en este segundo trimestre, pero es que, además, cuando escarbas un poquito en las cifras, compruebas rápidamente que en este crecimiento una de las derivadas más importantes que encontramos es que, por un lado, se está mejorando la productividad por hora y luego, además, también, se está mejorando también todas las remuneraciones reales de los propios asalariados. Con lo cual, no solamente creamos empleo, sino que, además, también, estamos mejorando la productividad por hora en este caso.

Almudena Guerrero Rosa (TVE). – Gracias, buenas tardes. A la portavoz. Ayer el presidente se comprometió a presentar unos nuevos presupuestos. La pregunta es si además de presentarlo se van a registrar, se van a tramitar, se van a votar, con independencia de si tienen o no los apoyos amarrados.

Y esa pregunta se la traslado también a la vicepresidenta, si cree que deben votarse esas nuevas cuentas al margen del resultado de las negociaciones.

Y al ministro Óscar Puente, quería preguntarle por una información sobre el comisionado del Gobierno para la DANA. Porque Anticorrupción tiene abiertas unas diligencias de investigación por falsificar su currículum. ¿Debe dimitir el señor José María Ángel?

Y a la portavoz, si el Gobierno le va a obligar a dar ese paso.



Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. – Sí, nuestra posición es conocida, y es que es un mandato constitucional. El Gobierno de España debe presentar las cuentas generales del Estado, como hacemos siempre. Igual que presentamos normas y después votan. La semana pasada hemos visto cómo el Partido Popular y otras formaciones han tumbado un Real Decreto-ley que servía para descarbonizar la economía, para hacer la energía más barata, para democratizar la energía, es decir, para favorecer la energía distribuida y, además, favorecer el autoconsumo en España y lo han hecho democráticamente, pero creo que la obligación es presentar los trabajos que hacemos. Es un trabajo constitucional.

Portavoz. – Sobre la pregunta que le trasladaba también al ministro Puente, saben que es una información que hemos conocido esta misma mañana. Lo que sí que les puedo adelantar, claramente, es que por parte del Ministerio de Política Territorial se ha pedido información sobre esta cuestión y no les quepa ustedes ninguna duda de que en cuanto tengamos respuestas a esta solicitud de información les informaremos con toda la transparencia, como además viene siendo habitual.

Y sobre la cuestión presupuestaria, si ayer el presidente fue claro con cuál era su opinión respecto a este acuerdo arancelario, creo, con el tema presupuestario, que también fue igual de claro y transparente. Vamos a presentarlos. Lo dijo ayer. Pero no me adelanten pantallas. De verdad. Dejemos las cosas que vayan “piano, piano”. Desde luego la actitud clara de este Gobierno es la que ayer les trasladaba el presidente del Gobierno y se lo volvemos a confirmar, es que vamos a presentar estos presupuestos y, además, somos perfectamente conscientes de qué es lo que tenemos que hacer. Si es que esto es casi la misma cuestión semana tras semana. La complejidad parlamentaria la conocen ustedes, la conoce también este Gobierno y, por tanto, para aprobar cualquier ley, también por supuesto unos presupuestos generales del Estado, tenemos que hablar, dialogar, consensuar con los distintos Grupos Parlamentarios y es lo que venimos haciendo, no le voy a decir hoy mismo, desde que empezó la legislatura y también en la legislatura anterior.

Pero la voluntad del Gobierno es clara, y creo que también es importante, no solamente pensando en un futuro, creo que también es importante que remarquemos dónde estamos ahora. Lo decía en mi comparecencia hace unos minutos. Con la situación que tenemos en estos momentos, de unos presupuestos prorrogados, por cierto, unos muy buenos presupuestos, en el Consejo de Ministros de hoy, solo en el Consejo de Ministros de hoy hemos sido capaces de aprobar más de 1.800 millones de euros que se van a destinar a las comunidades autónomas desde ya mismo.

Y, además, el otro carril, también muy importante, que tenemos y que están disfrutando, por supuesto, las comunidades autónomas, y también el Gobierno de España, que son los fondos europeos. Que es un magnífico carril que son, si me permiten, casi unos presupuestos bis que nos están permitiendo, desde hace unos

años, transformar y modernizar nuestro país. Con lo cual, oiga, yo ya...en fin... Entiendo muchas veces la pregunta de todos ustedes, pero estamos a 29 de julio. La voluntad y la actitud del Gobierno es clara. No nos adelantemos a los hechos, pero creo que el presidente fue muy rotundo y muy claro en el día de ayer.

Juan Manuel Romero (El Independiente). – Sí. Hola, ¿qué tal? Buenos días, ministros. Yo quería seguir un poco con las preguntas de Almudena. A ver, respecto al tema de los presupuestos, portavoz, eh..si van a presentar los presupuestos, por qué todavía no se ha publicado la orden ministerial, hasta donde yo sé, de activación de la maquinaria del Gobierno para que los departamentos ministeriales remitan a Hacienda sus prioridades de gasto. Quería preguntarles cuándo se va a hacer y, por tanto, también, cuándo se enviará al Consejo de Ministros y al Congreso la senda de estabilidad y el techo de gasto.

Y respecto a la cuestión de los presupuestos, y claro, nos dice "vamos a presentarlos". ¿Pero van a presentarlos dónde, en la mesa del Consejo de Ministros, van a llevarlos al Congreso? Perdona que insistamos en esto, pero es la cuestión relevante, porque si se llevan al Congreso, significará o no que hay una votación que pueden perder, y ahora mismo los socios parlamentarios están bastante distantes, tanto Esquerra como Junts y también Podemos.

Luego, también quería preguntarle por la cuestión del comisionado de la DANA. Entiendo por sus palabras que están viendo qué ha ocurrido con ese título que pudo haber presentado de manera digamos no legal, o que pudo haberlo falsificado para obtener la plaza de funcionario, por lo tanto, de momento no expresan su respaldo al comisionado de la DANA, y si comprueban que no hubo legalidad en esa presentación, ¿lo destituirían?

Y luego, quería preguntarle a la vicepresidenta segunda por el coste de la medida de los permisos retribuidos y si Sumar en el Gobierno va a intentar que se llegue a los objetivos que ustedes se marcaron al comenzar la negociación, que era que se ampliase de 16 a 20 semanas los permisos de maternidad y paternidad o por nacimiento o adopción, es decir, más allá del permiso parental.

Y al ministro Óscar López, quería preguntarle por último cuál sería el medidor de audiencia que van a tomar ustedes para el tema de la publicidad institucional, si sería Comscore o cuál de ellos, dado que había interés en esa cuestión. Gracias.

Portavoz. – Empieza tú, ministro, venga.

Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública. – Bueno, la última pregunta, por hacer un poco de pedagogía, se refiere usted a las campañas de



publicidad institucional que adjudica cada ministerio, o en todo caso, con la coordinación de la Secretaría de Estado de Comunicación, la publicidad institucional del Gobierno de España. Otra cosa es lo que hacen algunas comunidades autónomas, el Gobierno de España aplica la ley, y la ley establece que las campañas se deben hacer en base a parámetros objetivos y objetivables en concurrence. Por lo tanto, es la SEC la que, o los ministerios, quienes elaboran criterios que sean homologados y aceptados por el sector, y por supuesto, la Abogacía General del Estado, la Intervención, etc., etc.

A partir de ahí, en este país, lo he dicho en alguna ocasión, los medios, los medios, ellos, han acordado, por ejemplo, que en términos de radio el EGM era un indicador fiable, y las radios se miden por el EGM, es un acuerdo del sector, no del Gobierno, no es ninguna ley la que obliga a que sea el EGM, para que me entiendan, el que mide, el sector acordó que fuera el EGM. Los medios acordaron hace años que fuera OJD en el caso de la prensa impresa, y OJD ha funcionado como medidor objetivo sin ningún problema.

En el mundo digital es donde surge el problema, porque los medios empiezan, ustedes lo recordarán, hay aquí verdaderos expertos, hace años, con un indicador que se llamaba Comscore, luego GfK, y hay una discusión en el sector, pero es una discusión del sector, no del Gobierno, no es ninguna ley, es el sector el que tiene que, digamos, acordar una forma objetiva de medir o de medirse. A todo esto, es verdad, que es lo que decía, que Europa introdujo una reflexión muy interesante sobre las formas de medición, y Europa pide que sean fórmulas objetivas, transparentes, y que no sean, digamos, opinables, que sean datos empíricos, y esta es la discusión.

Por lo tanto, por responder, no es cuestión de que legisle el Gobierno, no tiene nada que legislar, los medios se han autorregulado toda la vida para medirse. En el caso, por cierto, de la televisión, recordarán una cosa que se llamaba Sofres, que había unos indicadores, había medidores en las televisiones, cuando no era la televisión digital, eso era analógico, sigue existiendo, pero ya no tiene esa importancia, porque hoy la televisión que se consume es digital, no es analógica y se mide en tiempo real, porque la gente, evidentemente...se ve la transmisión de datos, por lo tanto, hoy en día hay formas más objetivas de medir con los servicios digitales.

Por tanto, no es el Gobierno el que debe decir: "Vamos a medir los medios por este indicador", sino que debe ser el sector el que acuerde, igual que fue con EGM o con OJD, o con...lo que sí tiene el Gobierno la obligación...perdón, me estoy extendiendo, es que me encanta el tema.

Portavoz. – No, tira.

Quizás la obligación del Gobierno, y el debate a nivel europeo es que haya medios objetivos e incuestionables, y eso en el mundo digital es un poquito más opinable, porque se ha visto con distintas herramientas que hay muchas formas de medir: permanencia, entradas, rebotes...no me quiero extender más.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. – Sí. Yo le vuelvo a agradecer la pregunta. Vamos a intentar hacer un esfuerzo de no confundir, porque la pregunta que usted refiere abunda en la confusión anterior. Voy a leer el artículo, para que lo vean ustedes, ¿vale? Piensen que...lo que hacemos hoy es ampliar los permisos retribuidos en España hasta 19 semanas. A la vez tenemos un permiso de lactancia con tres semanas más, es decir, 22, por tanto, nosotros ya cumplimos con creces, pero voy a leerles el artículo, que lo van a ver en cuanto se haga público hoy.

Artículo primero, ¿vale?, y dice: "Se modifican los apartados 4 y 5 del artículo 48 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores...cuando el nacimiento, que comprende el parto y el cuidado del menor, suspenderá el contrato de trabajo de la madre biológica y del progenitor distinto de la madre biológica durante 19 semanas". Y dice después: "En el supuesto de monoparentalidad, por existir una única persona progenitora, el periodo de suspensión puede alcanzar hasta 32 semanas". Aquí, como ven, no pone etiquetas diferentes, no dice "por nacimiento" y "por tal", no lo dice porque no es así. Es decir, cumplimos...digo, porque...digo siempre: "Donde hay papeles, las barbas se callan". Y ven que aquí el permiso es hasta 19 semanas, aparte las tres del periodo de lactancia. Y aquí no pone ninguna diferenciación, ¿por qué?, porque ustedes van a poder usar los permisos de manera diferenciada, uno alcanza hasta que el infante o la infanta tenga ocho años de edad y otro alcanza hasta que el infante tenga 12 meses de vida, pero es un único precepto.

Por tanto, a la pregunta, cumplimos. Ahora bien, usted tiene razón, porque en el acuerdo de Gobierno nosotros hablábamos no del cumplimiento de la directiva que cumplimos ahora mismo con creces, sino hablábamos de una semana más por mejora y compromiso del Gobierno, por eso le doy la razón, con las familias españolas. Pues bien, el compromiso político de este Gobierno, cumpliendo con creces la directiva, es que en este ejercicio vamos a ampliar una semana más, ¿vale?, para cumplir con el acuerdo de Gobierno, y tenemos el compromiso...no está la ministra de Hacienda, del Gobierno de España.

O sea, que le agradezco la pregunta, pero para que les quede claro, que estamos generando...como son cosas técnicas, porque hay edades diferentes...pero van a ver que el precepto es muy claro: un padre, una madre tiene derecho hasta 19 semanas de permiso retribuido, más tres de lactancia anterior, y una familia monomarental, voy a hablar en femenino, tiene hasta 32 semanas retribuidas. Y luego, no quiero confundir más, pero todo el elenco de medidas que...de permisos que hay a lo largo y extenso



del artículo 48 y otros del Estatuto de los Trabajadores, se mantiene absolutamente en pie en nuestro ordenamiento, por tanto, cumplimos con creces.

Es que vengo escuchando...no sé si ayudo...a todo el mundo, que generamos a veces confusión, y yo creo...el artículo es muy sencillo, muy claro: 19 semanas, más tres de lactancia, 22, 32 para las monoparentales. Entonces, yo voy a hacer un esfuerzo, y mi equipo, de aclaración absoluta, también les pido que intentemos ayudar, porque lo que planteaba su compañera inicialmente, en boca, fíjese, de un sindicato. Pero le digo más, el Gobierno, el Ministerio de Trabajo, podía haber hecho lo que dice la directiva y es imputar este coste a las empresas españolas, y no lo hemos hecho, y podíamos hacerlo solo al 60 % de la base reguladora y no lo hemos hecho.

Por tanto, cuando...fíjense lo que es, es plenitud de derechos, es una relación laboral robusta, porque insisto, cuando nos tengan que criticar, que nos critiquen, pero en este caso me van a permitir que son 22 semanas de global en nuestro país y 32 para las familias monoparentales, y desde luego, al 100 % de la base reguladora. Y no confundamos con la denominación, porque van a ver que el precepto es limpio, pero es verdad que el nacimiento, como su propio nombre indica, es hasta los 12 años, 12 meses, perdón, y los otros son hasta los ocho años. No sé si he aclarado...si ayudo o si distorsiono más.

Portavoz. – Sobre la pregunta que me hacías del comisionado...

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. – Ah, perdón. Disculpe, perdona.

Portavoz. – Sí.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. – Y la inversión, que es muy importante, perdón, que me olvidaba, son...la estimación 1.500 millones de euros, es un esfuerzo fiscal brutal, y le agradezco la pregunta. Y el compromiso de la ministra de Hacienda y del Gobierno de España, digo porque esto solo ahora... Perdón, porque me había olvidado. Como después vamos a escuchar voces, voces, ¿no?, de la nada de enfrente, pues bueno, por decirlo...Es verdad. Porque la nada de enfrente tiene familias que le votan a la nada de enfrente, pero que quieren que salga adelante, y la nada de enfrente cuesta 1.500 millones de euros con un esfuerzo de los españoles y las españolas. Perdón, porque la pregunta...no respondía.

Portavoz. – Sí, porque suele ser curioso que la nada de enfrente critica los avances sociales, pero luego son los primeros que se benefician de ellos.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. – Eso es.

Portavoz. – Pero bueno, volviendo a la...a la cuestión, sobre el comisionado de la DANA, desde luego, lo prudente y lo correcto frente a una información que hemos conocido esta mañana, es solicitar respuesta y solicitar información, y este caso, además, por parte del ministerio responsable, que es el Ministerio de Política Territorial. Cuando tengamos esta información, por supuesto se la trasladaremos también a todos ustedes.

Y sobre la cuestión de los presupuestos, es que lo explicó perfectamente ayer el presidente del Gobierno. Sí, bueno... (risas). Claro, si ustedes quieren que nos adelantemos...que adelantemos 25 pantallas y que respondamos hacia...sobre cuestiones futuras que aún no se han dado, pues complicado me lo fían. Ahora, sí que me van a dejar o me van a permitir que les haga un pequeño matiz, porque muchas veces, cuando hablan de los otros socios. La primera, socios solamente somos los partidos que conformamos este Gobierno, el resto son grupos parlamentarios que tienen sus prioridades, proyectos, planes, sus propuestas, y que todos ellos conforman el Congreso de los Diputados que ustedes conocen, con sus complejidades. Hombre, yo creo que es justo, es justo reconocer que, a pesar de esa complejidad del Congreso de los Diputados, hayamos conseguido sacar 42 iniciativas legislativas y que hayamos aprobado o hayamos...Sí, sí, hayamos apoyado, conseguido un apoyo afirmativo de más del 86 % de las votaciones, en fin, creo que dice y habla en positivo sobre la capacidad también de este Gobierno de entendernos, de dialogar y de consensuar con otros grupos parlamentarios, como digo, que conforman el Congreso de los Diputados. Pero sobre la cuestión de los presupuestos, yo, sinceramente, sobre cuestiones futuras prefiero no opinar, pero la posición es clara por parte de este Gobierno.

Daniel López García Basterio (Bloomberg). – Gracias. Para la vicepresidenta Díaz, la semana pasada no se sometió a votación finalmente la reducción de la jornada, querría saber si ya hay fecha para esa votación en el Congreso.

Para el ministro López, querría saber si tienen una estimación de entrada en vigor de la ley que hoy presentan, aunque no depende, evidentemente, enteramente del Gobierno. Ha hablado de que se cumple un porcentaje concreto de las medidas prometidas, me gustaría saber cuáles son las siguientes y para cuándo.

Y otra cuestión también para usted, el uso por parte de la Administración General del Estado de dispositivos informáticos o programas de empresas chinas está causando cierto revuelo. En el Senado de Estados Unidos ha habido peticiones al Gobierno de Estados Unidos para que se deje de compartir inteligencia con España mientras se sigan teniendo contratos con empresas como Huawei. Interior también utiliza cámaras en dependencias policiales de empresas chinas que han sido vetadas en otros países europeos y en Canadá o



en Estados Unidos. Querría saber si el Gobierno ha recibido alguna petición de la Comisión Europea u otros países para que deje de utilizar estos dispositivos o programas de empresas chinas, si se plantea cambiar sus criterios de contratación, o cómo puede asegurar en España que esos riesgos que en otros países conjuran vetando a estas empresas, pues no se materialicen aquí. Gracias.

Portavoz. – ¿Empiezas tú, ministro?

Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública. – Bueno, en primer lugar, en el caso español no, el ministerio no tiene ninguna notificación. Dos, no hay absolutamente ningún riesgo. Tres, los sistemas de los que usted habla son todos del año 2010 - 2011, se vienen utilizando desde hace 14 años. Cuatro, no es diferente a otros países europeos. Y cinco, y esto es más importante incluso, todos los sistemas que se utilizan son tan seguros, que no están conectados, por lo tanto, no son accesibles, no son jaqueables. Por tanto, no comprometen nada, no hay nada que comprometa la seguridad, porque son sistemas internos, cerrados, que no están conectados. Que insisto, llevan 14 años en la Administración, y que ocurre igual en el resto de países de la Unión Europea. Por lo tanto, creo que es una alarma innecesaria que se ha creado, sí, he leído, pero quiero aclarar para que haya tranquilidad.

Y luego, en relación con el Plan de Acción por la Democracia, bueno yo creo que el presidente del Gobierno explicó en comparecencia parlamentaria, el ministro de Justicia compareció en muchas ocasiones, quería aclarar el dato porque ustedes preguntan cada equis tiempo cómo va el plan. Quería decirles que van 19. ¿Cuáles serán las próximas?, informaremos en próximos capítulos, pero creo que va a buen ritmo.

Y sobre la aprobación de esta ley, créanme, cuanto antes, es muy importante. Mire, yo podría estar aquí toda la mañana dando ejemplos de buenas prácticas que nos valdrían si esta ley hubiera estado en marcha. Por ejemplo, sin ir más lejos, por dar uno para que se me entienda, no hace mucho vimos los episodios en Torre Pacheco, donde hubo campañas masivas de difusión y concentración y movilización de odio vía redes sociales o vía plataformas, a veces no son redes sociales, son...son redes sociales, pero son mensajes, son aplicaciones de mensajería. Bueno, el que tengamos una autoridad competente, sí, ahora sí, ya, cuanto antes, para no tener que ir a la vía judicial, que siempre lo hace todo mucho más lento, si tenemos una autoridad competente con la legislación nueva, que puede operar mucho más rápido y puede retirar campañas de odio, puede alertar en el caso, insisto, de que esa plataforma sea de más de 45 millones puede alertar a la Comisión Europea para que se actúe a nivel europeo...Yo creo que, de verdad, hay mil ejemplos de protección de datos, de protección de menores, de casos de acoso, de ciberacoso...que creo que esta ley es

muy importante, yo espero que los grupos tengan la altura para que cuanto antes esté en marcha.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. – Sí. "Gracias" por la pregunta. Si me permite, podría responderle con un poeta gallego, que decía que "o país xa está en marcha". ¿Qué quiero decirles con esto? Que fíjese, le agradezco la pregunta porque podríamos cerrar este periodo de sesiones diciendo que necesitamos más tiempo para cuidar, hoy lo hacemos, y necesitamos más tiempo para vivir.

Y si me permiten, en definitiva, para poder vivir mejor. Si se dan cuenta, el Gobierno de España está moviendo todas las piezas, pero está cambiando el país. Lo está haciendo la ministra portavoz, que hoy daba, sin desvelar nada que no pueda, porque es público, los datos de Formación Profesional en España, que son brutales. Estamos cambiando el país, estamos aprobando el Estatuto del Becario, que va a cambiar radicalmente el país. Estamos con unos datos increíbles de empleo en España. Estamos aumentando el número de empresas, el número de autónomos. Tenemos una población activa que va camino a los 25 millones de personas en España. Estamos en la dirección correcta de mejorar la vida de las familias y el siguiente paso es la jornada laboral. Por tanto, a la vuelta, sin descansar...Me acusan... Los agentes sociales me decían estos días que paz, que no querían trabajar más, esto entendiéndolo como lo estoy diciendo, a la vuelta retomamos absolutamente todas las negociaciones, para tener tiempo de vida y tiempo para cuidar. Y porque nos están esperando 12 millones y medio de personas trabajadoras. Por tanto, la convicción de este Gobierno es completa. Antes daba la ministra portavoz los datos de productividad en España, yo le sumo el número de horas trabajadas, le doy si quiere los datos de productividad por hora trabajada catalanas, hay algún medio aquí catalán, que duplica la media hora-productividad española, está en el 4,3 %, y por tanto creo que estamos haciendo lo que tiene que hacer.

Por tanto, gracias por la pregunta, "o país está en marcha", para esto sirve gobernar. Y sinceramente...sí que quiero señalarles que... ¿Ustedes creen sinceramente que si gobernarse la nada estaríamos haciendo esto en España? Yo sé rotundamente que no. Y como dije en la tribuna, en la comparecencia pasada del presidente del Gobierno, el país quiere esto que estamos haciendo hoy en esta mesa, tanto el ministro López como el ministro Puente, como la portavoz, como todo el Gobierno de España. Por tanto, sí, tiempo para vivir y tiempo para cuidar, y a la vuelta seguiremos con el mismo cariño. Y me van a permitir que les diga con la misma responsabilidad, con la misma tenacidad y la misma responsabilidad, porque creo que...fallar a 12 millones y medio de personas trabajadoras es una decisión muy difícil, ¿eh? El Gobierno de España en su balance de "Cumpliendo", ayer el presidente lo tenía claro: "Nosotros ya lo hemos hecho, hemos cumplido". Ahora está en las manos de las



formaciones políticas decidir lo que hacen con el tiempo de trabajo de los asalariados y las asalariadas en nuestro país, pero soy, como seguro que conocen, mi equipo y yo somos optimistas.

Daniel López García Basterio (Bloomberg). – ¿A la vuelta en septiembre?

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. – No le puedo decir en septiembre. A la vuelta de septiembre lo primero que tenemos es la convalidación de...Sí les digo una certeza, ya saben que no me gusta nada dar plazos, pero esta sí la tengo que dar, no me gusta nada porque son preclusivos, y cuando un político dice un plazo, la liamos. Este es preclusivo, el que voy a dar, por tanto, convalidación del real decreto-ley que hemos aprobado hoy, a pesar de que los permisos entran en vigor hoy, ese es el siguiente paso en septiembre, pero les iremos informando.

Portavoz. – Muy bien. Bueno, pues sobre todo que tengáis buenas vacaciones si las podéis disfrutar y aprovecháis y descansad un poquito. Gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)